

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35951**Nombre:** Contabilidad Financiera II**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 9**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	Facultat d'Economia	2	Anual

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	Contabilidad Financiera	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

PORCUNA ENGUIX RUBEN

RESUMEN

Contabilidad Financiera II es una asignatura obligatoria, de carácter anual, que forma parte del módulo "Contabilidad" del Grado en Finanzas y Contabilidad y se imparte en segundo curso.

Está diseñada como una continuación de la asignatura Contabilidad Financiera I, perteneciente al módulo de "Formación Básica" de primer curso. El objetivo fundamental de Contabilidad Financiera II es el estudio de las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad (PGC), así como los desarrollos que del mismo realice el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), para el registro y valoración de las distintas transacciones que acontecen en la empresa.

En este sentido, se abordan, entre otros, los siguientes aspectos: constitución de las sociedades de capital, criterios de reconocimiento y valoración del inmovilizado no financiero, inversión en activos financieros, operaciones de financiación (ampliaciones de capital, préstamos de entidades de crédito, emisión de obligaciones y bonos), tratamiento contable de las subvenciones y las operaciones en moneda extranjera, criterios de reconocimiento y valoración de las provisiones, tratamiento contable de los errores, cambios de criterio y estimación, cálculo y contabilización del impuesto sobre beneficios y aplicación del resultado.

Constituye una asignatura esencial para afrontar con éxito el resto de las materias del módulo, particularmente, "Análisis y Consolidación Contable", "Contabilidad del Sector Público" y "Auditoría".



Alcanzar los objetivos previstos en esta asignatura, así como en el resto de las asignaturas que componen el módulo "Contabilidad", permitirá a los estudiantes diseñar, implantar, analizar y verificar el sistema de información de una empresa y contribuirá a que obtengan los conocimientos y competencias necesarias en Contabilidad para ejercer la actividad profesional de un graduado en Finanzas y Contabilidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda tener cursada y aprobada la contabilidad financiera de primero

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

CM5FYC1 Conocer los principios de valoración, registro y comunicación de la información contable.

CM5FYC2 Capacidad para recopilar información, analizar datos y sintetizar e interpretar la información contable y entender su utilidad para la gestión empresarial y la toma de decisiones.

CM5FYC3 Capacidad para evaluar las consecuencias económicas y financieras de la aplicación de la normativa contable española

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El inmovilizado material e intangible

1.1. Concepto y valoración inicial.

1.1.1. Precio de adquisición y coste de producción.

1.1.2. Capitalización de gastos financieros.

1.1.3. Permutas.

1.1.4. Aportaciones de capital no dinerarias.



- 1.2. Reconocimiento contable de las grandes reparaciones y de los costes de renovación, ampliación y mejora.
- 1.3. Arrendamientos.
 - 1.3.1. Concepto y clases.
 - 1.3.2. Contabilidad del arrendamiento operativo.
 - 1.3.3. Contabilidad del arrendamiento financiero.
 - 1.3.4. Venta con posterior arrendamiento financiero.
 - 1.3.5. Criterios contables específicos aplicables a microempresas.
- 1.4. Investigación y desarrollo y propiedad industrial.

2. Provisiones, contingencias, cambios en estimaciones, criterios contables y errores. Hechos posteriores al cierre.

- 2.1. Concepto de provisión contable y contingencia.
- 2.2. Tipos de provisiones, valoración y reconocimiento contable.
- 2.3. Provisión para impuestos.
- 2.4. Provisión para otras responsabilidades.
- 2.5. Provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.
- 2.6. Provisión para actuaciones medioambientales.
- 2.7. Cambios en estimaciones, criterios contables y errores.
- 2.8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio económico.



3. Instrumentos financieros: activos financieros.

- 3.1. Definición y reconocimiento.
- 3.2. Clasificación de activos financieros (PGC PYMES).
 - 3.2.1. Activos financieros a coste amortizado.
 - 3.2.2. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - 3.2.3. Activos financieros a coste.
- 3.3. Clasificación de activos financieros (PGC).
 - 3.3.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 3.3.2. Activos financieros a coste amortizado.
 - 3.3.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
 - 3.3.4. Activos financieros a coste.
- 3.4. El derecho de suscripción preferente.
- 3.5. Reclasificación y correcciones valorativas.
- 3.6. Baja de activos financieros.

4. Instrumentos financieros: pasivos financieros.

- 4.1. Definición y reconocimiento.
- 4.2. Clasificación de pasivos financieros (PGC PYMES).
 - 4.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.
 - 4.2.2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- 4.3. Clasificación de pasivos financieros (PGC).



- 4.3.1. Pasivos financieros a coste amortizado.
- 4.3.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.4. Deudas por operaciones no comerciales
 - 4.4.1. Deudas con entidades de crédito.
 - 4.4.2. Emisión de obligaciones y bonos.

5. Instrumentos financieros: instrumentos de patrimonio propio.

- 5.1. Concepto y definición.
- 5.2. Las Sociedades de Capital: La Sociedad Anónima.
- 5.3. Contabilización de la constitución.
- 5.4. Contabilización de las ampliaciones de capital.
- 5.5. Contabilización de las reducciones de capital.
- 5.6. Contabilización de las operaciones con acciones propias.

6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Clasificación.
- 6.3. Criterios de valoración.
- 6.4. Contabilización.

7. Operaciones en moneda extranjera.

- 7.1. Concepto y clasificación.



7.2. Criterios de valoración.

7.2.1. Partidas monetarias.

7.2.2. Partidas no monetarias.

7.2.3. Tratamiento contable de las diferencias de cambio.

8. El impuesto sobre beneficios.

8.1. Introducción.

8.1.1. El método de la cuota a pagar.

8.1.2. El método del efecto impositivo.

8.2. Diferencias temporarias.

8.2.1. Diferencias temporarias imponibles.

8.2.2. Diferencias temporarias deducibles.

8.3. Cálculo del impuesto.

8.3.1. Impuesto corriente.

8.3.2. Impuesto diferido.

8.4. Valoración de activos y pasivos.

8.4.1. Por impuesto corriente.

8.4.2. Por impuesto diferido.

8.5. Criterios contables específicos aplicables a microempresas.



9. La aplicación del resultado en las sociedades de capital.

- 9.1. Propuesta de aplicación de resultado.
- 9.2. Aprobación de la propuesta.
 - 9.2.1. Depósito y publicidad del acuerdo.
- 9.3. El resultado positivo: el reparto de las ganancias.
 - 9.3.1. Asignaciones del beneficio. Requisitos y prioridades.
 - 9.3.2. Restricciones legales al reparto de ganancias como dividendos.
- 9.4. El resultado negativo y la compensación de pérdidas.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	45,00
Prácticas en aula	30,00
Aula informática	15,00
Total horas	90,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	43,00
Preparación de clases	40,00
Preparación de actividades de evaluación	27,00
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	135,00

METODOLOGÍA DOCENTE

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de Contabilidad Financiera II se utilizarán distintos métodos didácticos al objeto de que el estudiante adquiera las competencias detalladas anteriormente.



Los métodos docentes a utilizar, tanto en las clases de teoría como en las de prácticas y en las de prácticas en aula de informática, son los siguientes:

1. En algunas clases teóricas se utilizará el modelo de "lección magistral", dado que ofrece al profesor la posibilidad de incidir en lo más importante, dominar el tema de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.
2. También se usará el modelo de "lección magistral participativa" tanto en teoría como en prácticas a efectos de fomentar la comunicación entre estudiantes y entre estudiantes y profesor.

El estudio individual y el fomento del aprendizaje para toda la vida debe realizarse diseñando actividades orientadas al aprendizaje. Todas estas actividades deben desarrollarlas los estudiantes y han de ser evaluables por el profesor. Así, se proponen los cuestionarios, los ejercicios de trabajo personal, etc.

EVALUACIÓN

La evaluación de los contenidos y competencias a alcanzar propios de esta asignatura se realizará de la siguiente forma:

Dos pruebas de síntesis (exámenes escritos):

1. Una prueba de síntesis (**primer parcial**) al finalizar el primer semestre, en la fecha que determine la Facultat d'Economia, que constará tanto de preguntas teóricas como de casos prácticos. En ella se evaluarán los temas 1 a 3 del programa. El valor de esta prueba de síntesis será del 35% de la calificación final.
2. Al final del segundo semestre, en la fecha que determine la Facultat d'Economia, se realizará otra prueba de síntesis (**segundo parcial**) sobre los contenidos de los temas 4 a 9 del programa que, como en el caso anterior, constará tanto de preguntas teóricas como de casos prácticos. El valor de esta prueba de síntesis será del 35% de la nota final.

Para presentarse al segundo parcial, es necesario que el alumno haya obtenido un mínimo de 4,5 sobre 10 en el primer parcial.

Los estudiantes que hayan obtenido menos de 4,5 sobre 10 en el primer parcial o hayan optado por no presentarse, deberán examinarse de toda la materia en la primera convocatoria, que tendrá lugar en la misma fecha en la que se realizará el segundo parcial.

En la segunda convocatoria no se guarda la nota obtenida ni en el primer ni en el segundo parcial.

Evaluación continua:



La evaluación continua del estudiante representará un 30% de la calificación final de la asignatura y estará basada en la participación e implicación de éste en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación se realizará de la siguiente forma:

Trabajo en aula de informática	1,5 puntos
Cuestionarios y participación	1,5 puntos

El trabajo en el aula de informática evalúa el proceso de aprendizaje de un programa informático de contabilidad, la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos en el contexto del programa y la revisión periódica del trabajo ejecutado en el aula. En consecuencia, dada la naturaleza del trabajo en el aula de informática, se considerará no recuperable. La evaluación de los cuestionarios y participación solo es recuperable en segunda convocatoria.

Cómputo global:

1. Primera convocatoria:

Se requiere una nota mínima de 4,5 puntos sobre 10 en cada uno de los exámenes parciales que componen esta convocatoria, con independencia de que el estudiante se presente al Parcial 1 al finalizar el primer cuatrimestre y al Parcial 2 al final del segundo cuatrimestre, o, se presente a ambos parciales al final del segundo cuatrimestre.

El cómputo global será igual a la nota de la prueba de síntesis (70%), siempre que se cumpla el requisito anterior, más la nota de evaluación continua (30%).

La nota mínima para superar la asignatura será de 5 puntos sobre 10 en el cómputo global ponderado.

Aquellos alumnos con una calificación inferior a 4,5 sobre 10 en alguna de las pruebas de síntesis, podrán obtener como máximo un 4,5 como calificación final.

2. Segunda convocatoria:

Los estudiantes que no obtengan una calificación final igual o superior a 5 en el cómputo global de la primera convocatoria, podrán presentarse a una prueba de síntesis (examen escrito) que se celebrará al final de curso, en la fecha que determine la Facultat d'Economia, que constará tanto de preguntas teóricas como de casos prácticos.

En este examen, en el que se evaluarán los contenidos de toda la asignatura, se requiere una nota mínima de 4,5 sobre 10.



El cómputo global de los estudiantes que se presenten a segunda convocatoria será igual a la nota de la prueba de síntesis (70%), siempre que se cumpla el requisito anterior, más la nota de evaluación continua (30%). O en su caso, se considerará el 85% de la nota de la prueba de síntesis, dado el carácter recuperable de los cuestionarios y la participación (15%).

La nota mínima para superar la asignatura será de 5 puntos sobre 10 en el cómputo global ponderado.

Aquellos alumnos con una calificación en la prueba de síntesis inferior a 4,5 sobre 10, podrán obtener como máximo un 4,5 como calificación final.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICAS

- Omeñaca García, J. (2021). Contabilidad general. Ed. Deusto.
- Omeñaca García, J. (2017). Supuestos prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades. Ed. Deusto.
- Socías Salvá, A. y otros (2017): Contabilidad Financiera. El Plan General de Contabilidad de 2007. Ed. Pirámide.
- Socías Salvá, A. y otros (2018): Contabilidad Financiera. El Plan General de Contabilidad: Supuestos. Ed. Pirámide.
- Olías de Lima y Heras, R. y Torvisco Manchón, B. (2021): Fundamentos de Contabilidad de Sociedades. Ed. Pirámide.

NORMATIVA

- Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.
- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. B.O. E. 5 de julio del 2007.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- B.O.E. 20 de noviembre de 2007.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. B.O.E. 21 de noviembre de 2007.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. B.O.E. 3 de julio del 2010.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las



- entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. B.O.E. 17 de diciembre de 2016.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Resoluciones y consultas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). <http://www.icac.meh.es>.

COMPLEMENTARIAS

- Martínez Alonso, P. y Labatut Serer, G. (2009): Casos prácticos del PGC y PGC-Pymes y sus implicaciones fiscales. Edición Fiscal CISS.
- Martínez Vargas, J. y Labatut Serer, G. (2011): La contabilización del efecto impositivo del Impuesto sobre Sociedades. Centro de Estudios Financieros.
- VELA, J.M. Coord. (2021). Fundamentos de contabilidad financiera. El Plan General de Contabilidad. Pirámide.
- VELA, J.M., PORCUNA, L. y PORCUNA, R. Coords. (2022). Fundamentos de contabilidad financiera. El Plan General de Contabilidad. Casos prácticos. Pirámide.